

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

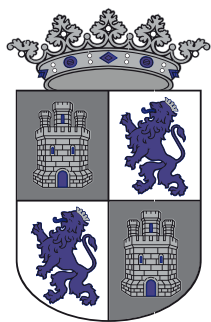
PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, en Valladolid

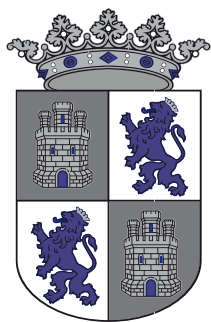
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000438, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos, porcentajes, tasas y estadísticas que muestren con claridad el estado del desempleo en la comarca del Bierzo y cómo fluctúa el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.
2. Proposición No de Ley, PNL/000440, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, a la mayor brevedad posible, las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial de El Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023. (Retirada).
3. Proposición No de Ley, PNL/000478, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7688
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	7688
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7688
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	7688
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7688
Primer punto del orden del día. PNL/000438.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	7688
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7689
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7690
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7691
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	7693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	7695
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7696
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 438. Es rechazada.	7698
Segundo punto del orden día. PNL/000440. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	7698
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7699
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7701
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7701

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 7703

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular). 7704

El procurador, Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista), cierra el debate y comunica la retirada de la proposición no de ley número 440. 7705

Tercer punto del orden del día. PNL/000478.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. 7706

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7707

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 7709

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 7710

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León). 7711

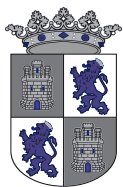
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 7713

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7715

El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 478. Es rechazada. 7716

El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión. 7716

Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos. 7716



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo. ¿Tienen los grupos alguna sustitución que comunicar? ¿Sí?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Por el Grupo Socialista, Laura Pelegrina sustituye a Alicia Palomo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Por UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias. Por Vox, nadie. ¿Por el Partido Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Con su permiso, señor presidente. Don José María Sánchez Martín sustituye a Raúl Hernández López. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias. Comunicadas las sustituciones, por parte del señor secretario se pasa a dar lectura del primer punto del orden del día.

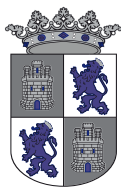
PNL/000438

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 438, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos, porcentajes, tasas y estadísticas que muestren con claridad el estado del desempleo en la comarca del Bierzo y cómo fluctúa el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Por parte del grupo parlamentario proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Campos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Buenos días, señorías. Buenos días, presidente. Gracias. Bien, la Junta de Castilla y León, a lo largo del año, publica multitud de informes, gráficos y estadísticas de cuestiones relacionadas con el ámbito laboral en nuestra Comunidad Autónoma. Echando un vistazo a la página de Empleo de la Junta de Castilla y León, o en Datos Abiertos, podemos acceder a la consulta de índices como tasas de paro, desempleo, encuestas de población activa, informes de afiliación o movimientos laborales registrados en nuestra Comunidad. Podríamos estar los diez minutos de la intervención prácticamente enumerando los datos que... que en esas... en esas páginas aparecen, ¿verdad?

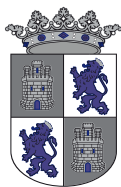
Sin embargo, y por mucho que profundicemos, no podremos encontrar datos distintos a la afección de la Comunidad Autónoma o, como mucho, de las provincias que la forman. Y es aquí donde ponemos el foco, pues, según esta dinámica, que podría ser razonable para un encuestador que tenga carácter nacional –como es el caso de la EPA–, pierde la razón de ser en un territorio como El Bierzo –por extensión también un poco Laciana– que cuenta con un ámbito territorial muy bien definido y con una población que supera los 120.000 habitantes; número que... número este que es sustancialmente mayor que el de varias provincias de nuestra Comunidad, sin ir más lejos.

Por todos es conocido el reconocimiento que otorga nuestro Estatuto de Autonomía al territorio del Bierzo, a la Comarca del Bierzo, esa que para la Junta de Castilla y León del Partido Popular por décadas es un ente de la periferia de la periferia, que suelo indicar en multitud de ocasiones: la olvidada; la envidiada, a veces; la horadada ya por los romanos; y por más que le pese a los grupos que sustentan el poder en la Junta de Castilla y León, pues la que vota al Partido Socialista Obrero Español, ¿verdad? Es aquella comarca que es autosuficiente en talento y que ha colaborado al desarrollo de este país como ningún otro territorio de la Nación.

En la actualidad, El Bierzo es un territorio en franca depresión, con infinidad de jóvenes y no tan jóvenes que se ven abocados a buscar su futuro fuera de la comarca, lo cual mitiga y maquilla en gran parte los datos de la provincia. El cierre de minas, la central de Endesa, pero, sobre todo, la falta de una política clara, estructurada y bien vertebrada, en el ámbito económico-industrial de la administración que ostenta la Administración autonómica –que ostenta el 100 % de las competencias en este área–: la Junta de Castilla y León, lenta y pobre, muy pobre, en respuestas de la misma a las condiciones actuales están propiciando las horas más bajas de una comarca que, sin duda y según parece, sin ayuda de la Junta saldrá adelante, como siempre lo ha hecho.

Son miles las personas que hemos perdido. Hemos pasado, fíjense, señorías, de 137.000 personas en el dos mil a 120.000 personas, más o menos, que hay en la actualidad. Esta es la evidencia de la tragedia que hemos vivido y es la evidencia también de para dónde estaba... hacia dónde estaba mirando y pensando la Junta de Castilla y León.

En resumen, y sea como fuere, la Administración autonómica, con el tratamiento estadístico actual, está obviando la situación gravísima que desde hace dos décadas sucede en El Bierzo, maquillando sus resultados en el global de la provincia de León. Y todo con la inestimable ayuda del chorro de activos que se pierde cada año de nuestra comarca.



Este y no otro es el triunfo y las bondades estadísticas en general de nuestra Comunidad. Cuando la Junta vende tasas de desempleo y datos con los que saca pecho, lo único que hace es anular el dato más grave que nos asola y que es la base de cálculo de muchos otros. No es otro que los activos que se nos van: las personas, todos los paisanos y paisanas que se ven obligados a irse a trabajar fuera de la provincia y de la Comunidad.

Es por ello que traemos esta iniciativa a las Cortes de Castilla y León, sobre todo para poder hacer diagnósticos correctos y a tiempo real, pero, sobre todo, ajustados y justos con la realidad del Bierzo, para así poder diseñar y trazar políticas adecuadas en lo que a economía, empleo, industria, ayudas, mejoras, apoyos y refuerzos se merecen –nos merecemos– los bercianos.

La propuesta de resolución es la que obra en el... en el orden del día y a sabiendas de que en alguno de los... alguno de los datos o alguno de los índices que se pueden... que se pueden manejar aquí vienen derivados de, a su vez, otros índices que son de carácter nacional –aportados por el INE–, mantenemos una propuesta de resolución que entendemos que es muy positiva, sobre todo para eso, sobre todo para centrar la problemática de una zona geográfica importante de la Comunidad, de la provincia de León; y que, evidentemente, si obviamos, si obviamos estos datos estadísticos, estos importantes datos estadísticos, estaremos errando a la hora de diseñar políticas que ayuden a salir adelante a estos territorios, en este caso al territorio del Bierzo. Es lo mismo que ocurre con otros territorios de esta Comunidad, pero, en este caso, ha tocado al noroeste de nuestra Comunidad Autónoma. En principio, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

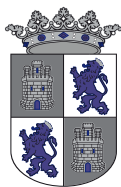
Muchas gracias, señor Campos. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Misco... Mixto –perdón–, don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Campos, no... no puedo sino alabarle el gusto, ¿no? Quiero decir, si hay alguien que es favorable a la publicación de los datos y a las visualizaciones y a los datos abiertos, ese sin duda es nuestro grupo. Por esa razón aparecen, desde la pasada legislatura, en la página de visualizaciones de datos de la Junta de Castilla y León, los datos de evolución de paro registrado, paro por edades, afiliación, provincia por provincia; de tal manera que se puedan seguir las curvas de evolución de... del paro y de afiliación en el conjunto de la Comunidad y que además así se puedan comprobar las diferencias que hay en la evolución del paro pues en unos años y otros y en unas legislaturas y otras.

Yo animaría a los ciudadanos y a los miembros de esta Comisión a comprobar la evolución que ha tenido dos mil veintiuno contra dos mil veintidós, para que así algunos, en fin, dejen de faltar a la verdad de una manera, ¿verdad?, tan espectacular. Los números acaban siempre con la polémica y, sobre todo, acaban con la demagogia. Y, por tanto, cuanto más números, mejor.

Y siendo todo esto cierto, y compartiendo, naturalmente, como no puede ser de otra manera, la exaltación del Bierzo –no con su pasión, porque uno no es de la



comarca ni tan aficionado a Babia como el vicepresidente-, tengo que decirle que no es el sitio; porque es que lo que hace la Junta de Castilla y León a este respecto es trasladar los datos del Ministerio, del SEPE; son datos oficiales. Y es importante en este asunto que los datos sean veraces y que no se rompan las series y que no se rompa la uniformidad, porque, entonces, tendríamos un problema.

¿Yo creo que se puede descender los datos a nivel comarcal? Bueno, eso es una tarea que le correspondería a quien tiene el control de esos datos, que en este momento es el Ministerio de Empleo y es el Gobierno de la Nación; y creo que cuanto más se descienda, más cosas sabremos, mejor podremos tomar políticas localizadas con el control de los datos, con el conocimiento de los datos. Pero he de decirle que, en este caso, veo difícil que la Junta pueda hacer una cosa que no le corresponde y no... en fin, soy... no me parece que este sea el sitio.

Insisto que yo creo que es una buena propuesta, pero donde corresponde probablemente en este momento es en el Gobierno de la Nación. Nosotros, la Junta de Castilla y León, ni puede, ni debería, ni yo recomendaría que tuviese control, acceso a esos datos. No me parecería una buena idea para nadie; porque entonces, bueno, cuanto más se fragmenta el control de los datos, más fácil que se manipulen.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener a este respecto, compartiendo el fondo de la propuesta y el interés de la propuesta. Pero creemos sinceramente que el sitio es el Ministerio de Empleo y no la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

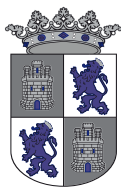
Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente iniciativa, consultando las tablas y datos de estadísticas que ofrece la Junta de Castilla y León en su página web, no existe ninguna relativa a la comarca del Bierzo; si bien es cierto que las estadísticas que publica se refiere a las distintas provincias de nuestra Comunidad y El Bierzo no es una provincia, sino una comarca de León. No obstante, si acudimos al SEPE, a través de las distintas oficinas de empleo existentes en la comarca, sí se puede realizar un balance del desempleo existente en la misma.

Por ejemplo, según los datos publicados en septiembre de dos mil veintiuno, la tasa de desempleo en El Bierzo fue del 12,69 %. Esta cifra representa una disminución del 0,89 % con respecto al mes anterior (agosto de dos mil veintiuno), pero un aumento del 0,21 % en comparación con el mismo mes del año anterior (septiembre de dos mil veinte). En términos absolutos, el número de personas desempleadas fue de 7.828, lo que representa una disminución de 572 personas en comparación con el mes anterior; sin embargo, el número de desempleados aumentó en 140 personas en comparación con el mismo mes del año anterior.

Hablando ya del año dos mil veintidós, este cerró con un total de 7.239 desempleados, más de un millar menos que hace un año (en concreto, 1.030 menos), según los datos facilitados por la Oficina de Empleo de Castilla y León.



De esta manera, en diciembre solo una oficina de la comarca, la de Bembibre, ha registrado un aumento de la cifra de desempleados, con 8 más que en el mes anterior y un total de 745. Por el contrario, en la capital berciana, 79 personas han encontrado un empleo, lo que deja 5.989 parados; y en Fabero lo han hecho 7 personas, lo que deja 505 parados.

En cuanto a sexos, las mujeres siguen siendo las más perjudicadas en la comarca del Bierzo, con 4.272 en busca de empleo, mientras que los hombres suman 2.967.

Si se realiza por sectores, el que registró un mayor descenso en diciembre fue servicios, con un centenar de empleos creados, aunque siguen buscando un puesto de trabajo 4.822 personas. También en industria y construcción se han destruido unos 1.300 puestos de trabajo.

Como digo, estas cifras se obtienen indirectamente a través de una reunión y análisis de los distintos datos que existen en las localidades de esta comarca, algo que dificulta enormemente conocer la buena o mala marcha de la misma. La problemática que supone tener que acudir a los diferentes datos para realizar el cómputo total resultante de toda la comarca es evidente, y sería bueno que se realizaran estadísticas conjuntas para poder conocer la evolución total de la comarca.

El motivo de la necesidad de tener estas tasas responde a la propia actuación que se realiza sobre El Bierzo, ya que existen políticas concretas que se aplican sobre esta comarca, de manera que unas tablas estadísticas sobre los resultados que están arrojando dichas políticas sería lo más oportuno.

La importancia del conocimiento del empleo y el desempleo en las zonas donde se aplican determinadas medidas tiene gran relevancia, ya que estos son indicadores clave de la salud económica existente en cada zona. Por ejemplo, el pasado mes de marzo se anunciaba que algo más de 7.100 bercianos todavía continúan buscando un empleo. Frente a esta noticia existe otra: el Programa Bitácora de Berizum invertirá 285.000 euros para fomentar el emprendimiento rural en El Bierzo, lo que denota la necesidad, todavía, de aplicar políticas públicas para tratar de revertir el problema poblacional que padece esta comarca. Es decir, existe pérdida de población y, además, existe desempleo.

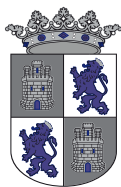
Unas estadísticas sobre la realidad del Bierzo ayudarían a una comprensión adecuada de estos temas para poder actuar específicamente contra ellos. Por lo tanto, la comprensión de la situación en el empleo y el desempleo es esencial para la toma de decisiones económicas, informadas y efectivas.

Esto es relevante tanto para las respectivas Administraciones como para las empresas y los individuos, ya que necesitan esta información actualizada sobre el estado del mercado laboral para llevar a cabo actuaciones sobre inversión, formación, políticas de empleo y otras cuestiones relacionadas con el trabajo.

Además, el conocimiento del empleo y el desempleo también puede ayudar a prever tendencias económicas futuras y orientar la toma de decisiones estratégicas a largo plazo. De modo que la presente iniciativa nos parece acertada y desde nuestro grupo vamos a apoyarla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor presidente. Antes de comenzar, simplemente: he hecho una búsqueda momentánea con el teléfono móvil de los datos de paro registrado y rápidamente se encuentran los datos de paro registrado en el SEPE, desagregados por municipio. A partir de ahí, obviamente, cualquiera podría tener acceso a los datos desagregados por cualquier entidad superior al municipio, con un ejercicio sencillo de suma y resta. Decir además que, sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con el señor Igea en aquello que dice de que no se deben desagregar los datos demasiadas veces, porque da pie a muchas más manipulaciones sobre los mismos y a muchos más errores, sean voluntarios o involuntarios.

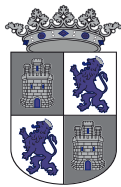
El municipio, como hemos dicho, es la unidad básica de la organización territorial del Estado, con autonomía para la gestión de sus intereses, por lo que es evidentemente... evidente la necesidad de disponer de información detallada de los movimientos laborales básicos como del paro registrado y la contratación. No solo eso, sino que la comarca, como dice el señor Campos, pues es una unidad territorial igual de importante para poder analizar los trabajos posteriores.

El tres de mayo de dos mil cinco entró en vigor el nuevo modelo de gestión del SISPE, que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en la que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado conforme a la Orden Ministerial de marzo del ochenta y cinco. Estos datos están publicados en la web del SEPE por la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que mensualmente existe acceso directo a la estadística, por municipios, del paro registrado y de los contratos registrados. La última publicada es de enero de dos mil tres, en el momento en el que esta enmienda se trajo a la Comisión de febrero, si no... si no recuerdo mal; en este caso, ya tenemos publicada la de marzo de este año.

La estadística por municipios consta de dos tablas por municipios: una, sobre paro registrado, donde se tiene en cuenta el municipio del domicilio del demandante y que se distribuye por sexo, edad y sector de la actividad económica; y otra, de contratos registrados, en la que se asigna el contrato al municipio en donde se encuentra situado el centro de trabajo, por tipo de contrato y sector de la actividad económica. Las variables utilizadas, como hemos dicho, son sexo, edad y el sector de actividad. Estos municipios se encuadran en su provincia correspondiente, mostrando las cifras totales desagregadas. Los sectores que se evalúan, en este caso, son cinco: agricultura, construcción, industria, servicios y también se contempla el colectivo "sin empleo anterior", que incorpora a quienes buscan su primer empleo.

La información para la confección de la presente estadística se obtiene el último día hábil de cada mes en las bases de datos del SEPE; integrada a su vez por las que le proporcionan los distintos Servicios Públicos de Empleo Autonómicos y actualizadas en tiempo real por todas las unidades de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal y de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en políticas activas de empleo.

Del mismo modo, cada mes se contabilizan los contratos introducidos en la base de datos en ese período, con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que en un mes determinado pueden incluirse contratos registrados



con anterioridad y que por causas técnicas o de otra índole no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

En la clasificación del paro registrado por sectores de actividad económica, se tiene en cuenta el correspondiente a la última empresa en la que trabajó el demandante de empleo. En los contratos registrados, se considera al sector de actividad económica de la empresa contratante.

Respecto a lo solicitado por el Grupo Socialista en esta proposición no de ley, indicar que desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y el ECYL, a través de la Gerencia Provincial de León, se realiza todos los meses un informe sobre la evolución de los datos de paro registrado en sus comparativas, tanto intermensual como interanual, sobre la comarca del Bierzo. En el último informe correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintidós, y haciendo un estudio más pormenorizado de los datos, podemos comentar lo siguiente:

El paro registrado de la comarca fue de 6.734 personas, lo que supone un 27,91 % del total de los parados registrados en toda la provincia de León, que asciende a 24.130 personas.

En cuanto a las fluctuaciones intermensuales e interanuales en el último mes, de paro registrado, en la comarca del Bierzo se descendió en 71 personas (un 1,04 %), y en el último año en la comarca se descendió en más de 1.000 personas (exactamente 1.035), lo que supone un descenso del 13,32 %, superior en casi 5 puntos al descenso experimentado por la media de España (que fue del 8,64) y casi 7 puntos más del descenso experimentado por la media de la provincia de León (que fue del 6,44). Un dato importante a destacar es que, desde la declaración de la pandemia COVID en febrero de dos mil veinte, el paro registrado de la comarca ha descendido en casi 2.000 personas (1.834), lo que supone un descenso del 20,72 %.

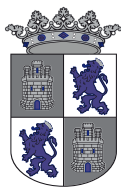
Y en cuanto a la tasa de desempleo, también conocida como tasa de paro, que mide el nivel de ocupación... de desocupación en relación con la población activa, es el Instituto Nacional de Estadística la institución encargada de publicar estos datos y lo hace con una frecuencia trimestral, a través de la EPA (Encuesta de Población Activa). Pero no se publican ni a nivel comarcal ni a nivel de localidad; estas tasas son a nivel provincial y de Comunidad Autónoma. Los últimos datos de los que se dispone, y cualquiera de los aquí presentes puede acceder a ellos, son los siguientes:

En España tenemos una tasa de paro del 12,67 %; en la provincia de León del 9,41; y en Castilla y León, en general, del 8,91 %. Por lo tanto, la tasa de paro de la provincia de León es inferior en más de 3 puntos (3,26) a la media de España, que es del 12,67.

En conclusión, cualquier propuesta en cuanto a la desagregación de la tasa de paro por comarcas debería dirigirse al INE, que es el organismo encargado de este estudio y es quien debe hacer la conjunción de los datos a nivel nacional para facilitar datos que sean lo más fiables posibles y que pasen por las menos manos posibles. Y por todo lo expuesto con anterioridad, como ven, ya se está dando cumplimiento a lo solicitado en la propuesta de resolución y votaremos en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Ramiro Ruiz Medrano.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Yo he de empezar reconociendo que ante los antecedentes expuestos en la PNL, con suma brevedad, no era yo capaz de discernir el fin último de esta iniciativa que se nos plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista; porque también entiendo que podía de alguna forma pues atender su preocupación pues a través de otra iniciativa parlamentaria, como puede ser una pregunta oral, y sería fácilmente resuelta este tipo de dudas que pueda tener el señor Campos de la Fuente.

Sin embargo, y después de oír la argumentación expuesta en su presentación por parte del señor Campos de la Fuente y respetando cómo debe de presentar las iniciativas que crean oportunas (preguntas, PNL, mociones) tanto en el Pleno como en esta Comisión, alguna duda se me ha disipado; y una de las dudas en las que coincido plenamente y hago mías es todo tipo de alabanzas realizadas hacia la comarca del Bierzo. Es verdad, como decía el señor Igea, que acaso no lo haga yo, por no ser leonés o del Bierzo, con el ímpetu que lo hace el señor Campos la Fuente, pero coincido plenamente en todo aquello expuesto en relación con las características peculiaridades que tiene El Bierzo, y también con ese espíritu emprendedor, a las inmensas cualidades y potencialidades que tienen todos los trabajadores que allí viven y habitan.

Pero me gustaría resaltar en primer lugar, y me alegro también por ello, cómo por parte de los señores procuradores y procuradoras firmantes de esta PNL se reconoce que la Junta de Castilla y León ofrece datos estadísticos –y leo casi literalmente– de multitud de áreas y temáticas, según, como digo, consta en la PNL que usted presenta, ¿no? Y que preceden, como digo, a la propuesta... a la propuesta de resolución. Pero también, según ustedes, no existe un registro que con facilidad pueda indicar cuáles son los datos de empleo que se registran en El Bierzo.

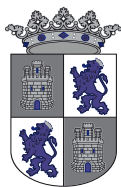
Como es conocido, y usted también lo ha dicho y lo conoce mejor que yo, pues la comarca del Bierzo agrupa a 38 municipios, 120.000 habitantes y son varias las oficinas que atienden a los vecinos, a las vecinas, al público en general del Bierzo. Y en estas oficinas, además de atender al... al público, pues se analizan el desarrollo de los datos requeridos; datos que pueden también pues encontrarse en la publicación, como se ha dicho, que periódicamente realiza el SEPE.

Del estudio... del estudio –perdón– llevado a cabo en su momento, pude entresacar que, por ejemplo, en enero de dos mil veintitrés el número de parados en León ascendía a 24.841. Hoy esa cifra ha variado. El intermensual era de 711 más, esto es un 2,95 %, y el interanual descendería en 1.150 personas, esto es, un 4,47 % menos.

Y si nos centramos en El Bierzo en el mismo período analizado, vemos como, por ejemplo, en Bembibre el número de parados sería de 788, en Fabero de 531 o, por ejemplo, en Ponferrada, por no alargarme más, de 6.167 parados.

Los dado... los datos intermensuales o interanuales también son elaborados por el ECYL a través de la Gerencia Provincial de León. Entiendo, por tanto, que sí se puede acceder a los ratos... a los datos requeridos.

Otra cosa es, como bien conoce su señoría, las tasas que se publican trimestralmente, como es la EPA, ¿no? Y en este caso esas tablas, esas estadísticas, esa documentación que usted también conoce, son elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística. La semana pasada pues conocimos sus últimos datos relacionados



con el primer trimestre del año dos mil veintitrés. Y, entonces, pues tendría su señoría que dirigirse a este organismo (como saben, depende del Gobierno de España), pues para poder tener la información por usted requerida.

Por otra parte, también estoy seguro que podríamos encontrar en la página elaborada para tal fin los datos que usted aquí nos requiere, tanto al... al INE como a la propia Junta de Castilla y León. Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar no a su iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Campos de la Fuente.

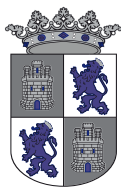
EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidente. Gracias a los portavoces por sus... por sus respuestas. Voy a hacer una... bueno, una intervención que yo creo que sirve para el conjunto de los portavoces que han hablado, porque básicamente lo que han trasladado es, bueno, pues la necesidad de hacer esta petición en el órgano donde, bueno, donde se realizan las encuestas, ¿no? Es el encuestador al que yo me refería en mi... en mi exposición primera y que, de alguna manera, efectivamente, señor Igea, es el que tiene los datos, ¿verdad?

No conviene mucho desagregar -usted lo conoce de primera mano-, seguro que no conviene mucho desagregar. *[Risas]*. (Con este Partido Popular de 30 años, cierto). Pero sí es verdad que es muy necesario -como decía la señora García Macarrón-, es muy necesario conocer los datos, porque, conociendo los datos, uno puede hacer lo que yo también incidía en mi primera intervención, que es pues realizar, trazar estrategias, trazar estructuras, vertebrar: es lo que se puede hacer. La transparencia, esa que ustedes iniciaron en su momento, es básica, es fundamental y es importante. Y es verdad que yo estoy solicitando, o en parte se está solicitando, datos que los tiene una Administración distinta a la que nosotros instamos.

Pero tampoco quiero dejar de lado que la propuesta de resolución lo que dice literalmente es "instar": "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se puedan conocer los datos...", etcétera, etcétera. Por supuesto, por supuesto que nosotros, en nuestro ámbito superior, podríamos hacer esta solicitud. ¡Claro, al Gobierno de España, por supuesto que sí! Pero es que nosotros estamos en las Cortes de Castilla y León, y esta iniciativa tiene que salir con el apoyo de los grupos de las Cortes de Castilla y León, si es que entienden oportuno que la situación en El Bierzo, los números del Bierzo, se traten de una forma adecuada, de una forma correcta, de una forma sencilla.

Lo mismo no conviene hacer eso, señor Ruiz Medrano, lo mismo no conviene. Porque yo le digo, sin ir más lejos, efectivamente, usted hacía referencia a las tasas que aparecen trimestrales. Bien, claro que sí. Por ejemplo, fíjese, sin ir más lejos: Encuesta de Población Activa en Castilla y León, primer trimestre dos mil veintitrés (veintisiete de abril de veintitrés). Esto es una publicación de la Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Presupuestos,



Fondos Europeos y Estadística. En este documento aparece absolutamente de todo. Es un desnudo integral de las provincias. En el ámbito en el que estamos, en él aparecen términos trimestrales, términos anuales: población ocupada –en términos trimestrales, anuales–; población en paro –trimestrales, anuales–; tasa de actividad y tasa de paro –trimestral, anual–; resultados por sexos –trimestral, anual–; ocupada, parados, resultados por grupos de edad –términos anuales, trimestrales–; resultados por provincia –términos trimestrales, términos anuales también– (son todos anuales-trimestrales); resultados por sector de actividad económica, lo mismo; población activa; resultados por nacionalidad.

En fin, un... un global de números, un global de números que por provincias sí que dan una idea adecuada y acertada de cuál puede ser pues estas tasas que manejamos.

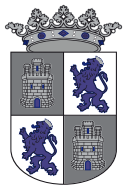
Pero, sin embargo, la Junta de Castilla y León nada dice de un territorio tan relevante como puede ser, y tan reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía, como puede ser –como es– El Bierzo. Y nosotros lo que traemos aquí es que se tenga en cuenta esa excepcionalidad, esa relevancia; que los números, según se indica en ese brevísimo antecedente, efectivamente, los números den una claridad meridiana de cuál es la situación en el ámbito de... del desempleo en la Comarca del Bierzo.

No quiero entrar en números; ustedes han entrado en números. La cuestión no es entrar... en este caso, en esta iniciativa, la cuestión no es entrar si en El Bierzo hay en... en esta ocasión más o menos desempleados, sino que cómo pueden ayudar las estadísticas y cómo puede ayudar la visualización de las estadísticas a mejorar esta situación o a clarificar esta situación para poder generar estrategias mejores. Esto es lo que básicamente, bueno, pues han puesto sobre la mesa.

No, el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere es un pronunciamiento claro de estas Cortes. Porque, por la misma, por la misma o, según otras Comisiones, ustedes me podrían haber... me podrían haber hecho una enmienda en la cual dijera: “No, vamos a hacer que las Cortes de Castilla y León insten al... a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España... (Verdad que les suena, ¿no? ¿Verdad que les suena?). Pero, sin embargo, en este caso ustedes no han querido hacer esa enmienda; no han querido hacer esa enmienda. Quizá sea porque a ustedes no les interesa en absoluto que esos datos tengan ese tratamiento, que esos datos tengan esa relevancia, que esos datos tengan esa claridad, esa transparencia.

Nosotros creemos que sí es importante. Nosotros creemos que estos datos... –que, efectivamente, muchos de ellos vienen... vienen derivados de la EPA; de la EPA, se obtiene por el encuestador, que es a nivel nacional–, con lo cual, entendemos que... que tienen que aparecer, tienen que trasladarse a los ciudadanos de Castilla y León y tienen que ser en las publicaciones de la Junta de Castilla y León. Les he indicado una, pero es que hay muchos más. Hay informaciones de afiliaciones... afiliaciones en Castilla y León (también por provincias); hay informes, movimientos laborales registrados; demandantes de empleo... ¡Si es que hay infinidad! Si es que me podría poner aquí a leerlos y hay infinidad.

Sin embargo, se da la circunstancia de que El Bierzo no existe como tal, y entendemos que El Bierzo tiene que tener esa relevancia y El Bierzo tiene que tener una atención especial y es lo que traemos aquí a Comisión.



Y siendo cierto, insisto, que muchas de las variables dependen de algo que hay que pedirlo a una instancia superior, conviene que nosotros tengamos meridianamente claro esa voluntad, esa voluntad de hacer, bueno, de hacer que aparezca El Bierzo como tiene que aparecer y donde tiene que aparecer. Y eso es lo que nosotros solicitamos en esta iniciativa, básicamente, aunque venga... aunque venga con esta propuesta de resolución, señor Ruiz Medrano, y con unos antecedentes muy breves, pero consiste en esto. Muchas veces es mejor no... no ser profuso en los antecedentes, es mejor ser escueto.

Sin ir más lejos, presidente, mantenemos esta resolución de la... de la propuesta. Hay infinidad de documentos en los que puede aparecer desagregado El Bierzo, con datos que tiene la Junta de Castilla y León, que no se necesita la EPA. Otros, en los que sí se necesita, se puede solicitar, se pueden pedir y pueden aparecer. Y es responsabilidad nuestra instar al Gobierno de las Cortes... de la Junta de Castilla y León a que esto sea así; y es a lo que les invito: a participar de esta iniciativa.

Y bueno, agradecer, por supuesto, los votos que van a ser afirmativos, y que no, esto no se solventa con distraer el tiro hacia otra Administración. Hay que ser responsables y hay que hacer que esta Junta de Castilla y León saque al Bierzo de esos 20 años de olvido, esos 20 años mirando pa Babia que lleva... que lleva la Administración autonómica; esos 20 años fiando todo al talento de las empresas de la zona, a las empresas bercianas y, en definitiva, 20 años desentendiéndose de la comarca. Espero el voto afirmativo de todos los grupos parlamentarios, insisto. Gracias.

Votación PNL/000438

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

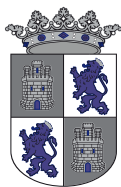
Muchas gracias, señor Campos de la Fuente. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000440 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 440, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, a la mayor brevedad posible, las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial de El Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, vicepresidente. Pues en este caso lo que hacemos es trasladar a esta Cámara la necesidad de ampliar, y con urgencia, el polígono industrial que se ubica en Ponferrada, en Cubillos del Sil, el polígono industrial de El Bayo: un polígono industrial que será -es- de los más grandes de Castilla y León, sin duda. Con... quizás no... quizás no se han cumplido las expectativas que para ese polígono industrial cabía haber en su momento. Ha habido polígonos industriales en la comarca del Bierzo que, bueno, han funcionado para empresas pequeñas quizás mejor que este. Este se ha quedado con empresas que necesitan -o han requerido- mucha superficie (hay más de 1.000.000 de metros cuadrados disponibles), pero ha llegado un momento en el cual sí que ha habido la necesidad de obtener más terrenos, porque ha habido empresas que han solicitado instalarse en estos terrenos y pues se ha tenido que dar la lamentable circunstancia de rechazar estas solicitudes por no existir metros cuadrados a disposición para estas... para estas empresas.

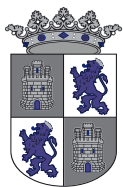
Parece increíble que, con lo que hemos dicho en la... en la anterior... en la anterior... en el anterior punto, pues tengamos que estar hablando ahora precisamente de esto y en estos términos, ¿verdad? Una comarca que ha perdido sistemáticamente población en los últimos 20 años, una comarca que ha perdido un notable tejido empresarial que... que atesoraba, una comarca que está en absoluta depresión y una comarca que está rechazando la instalación de empresas por no tener a disposición suelo.

Bien. Ya hace... pues, fíjese, ya hace casi diez años -o nueve años; diez años- este procurador ya en estas mismas Cortes, para este mismo polígono industrial, en comparecencia con el director general de... del sector, solicitaba inversiones, solicitaba empresas, solicitaba actividad económica, actividad laboral, solicitaba mejor precio de terrenos para, precisamente, facilitar a las empresas que se instalaran en nuestro territorio.

Lamentablemente, después hemos padecido crisis, hemos padecido pandemia y, sin embargo, nos encontramos, insisto, en la actualidad, con que nuestros alcaldes tienen que rechazar ofertas de empresas que quieren instalarse y que no tienen terrenos.

Ya en la anterior, en la última legislatura, con la anterior consejera de Ciudadanos, se... se preguntó, se preguntó, en una Comisión de Presupuestos, por la posible ampliación de esta... de estas instalaciones. En su momento nada se contestó. Sí que después, en estos Presupuestos vigentes en los que estamos, ha habido una propuesta para ampliar los terrenos con una exigua cantidad que se dedicaba. Y sí que, posteriormente, se ha anunciado, por parte de la Junta de Castilla y León, una dotación de mayor relevancia para ampliar estos terrenos.

Lo que tenemos que decir es que, evidentemente, una cosa es predicar y dar trigo... y otra cosa es dar trigo. Si ustedes tenían previsto o veían la necesidad de



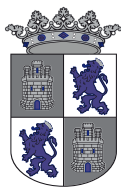
aumentar –ustedes, digo, los grupos parlamentarios que soportan al Gobierno de la Junta de Castilla y León– si tenían la previsión de aumentar el polígono industrial de El Bayo, lo razonable sería que el dinero que ustedes han anunciado lo hubieran incluido –nada, un mes antes, dos meses antes– en los Presupuestos que se aprobaron. Eso sería lo razonable. Eso sí que sería predicar y dar trigo.

De momento, ustedes lo que han hecho es predicar, porque seguro que ahora ustedes dirán que “no, no, que hay un dinero importante para sacar adelante esa ampliación, esa necesaria ampliación”. Bien, ya les digo de antemano que una cosa es el anuncio y otra cosa es que aparezca el dinero. Estaremos encantados de que aparezca el dinero. Pero lo que sí les pedimos es lo que obra en la propuesta de resolución, que es que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la... a la –perdón– a realizar, a la mayor brevedad posible, las gestiones, tramitaciones y obras necesarias para poder ampliar la oferta de terrenos existentes en el polígono industrial de El Bayo, ubicado en la comarca del Bierzo”.

Tampoco me gustaría que incidieran mucho en los dineros que se invierten en cuestiones relevantes también en este polígono industrial... polígono industrial, que ya tendrían que haber sido subsanadas hace muchísimo tiempo, quizás desde el inicio de la puesta en funcionamiento del parque –y ahí lo dejo–. Espero que no cometan el error de... de... bueno, de alguna manera, presumir, ¿verdad?, ahora que estamos en campaña... de presumir –campaña electoral–, espero que no sean capaces de sacar esas cifras, esas cantidades aquí, en la sede de las Cortes de Castilla y León.

Y sí que les pedimos una aclaración que seguro que nos van a dar: estoy seguro que tanto Vox como el Partido Popular nos van a aclarar en qué punto está en concreto esta tramitación, esta gestión que se tiene que llevar a cabo, y cuál es el plazo, cuál... cuál es el tiempo que prevén en el que se va a resolver este problema, y que... y que se puedan ofrecer terrenos de calidad, terrenos con instalaciones, terrenos con mantenimiento –que, probablemente, esa palabra de “mantenimiento” tampoco la quieran oír, ¿verdad?–, en el polígono de El Bayo; un polígono que ha estado sin mantener durante años y que, bueno, por falta precisamente de ese instrumento que en su momento se... se diseñó para realizar el mantenimiento y que, pues años más tarde, aún está por ver que... que funcione y que trabaje, ¿verdad?

Entonces, a la vista de todo esto, yo lo que les pido es que... Claro, porque ustedes me dirán: “No, es que ya hay dinero y ya se va a hacer. Retire la propuesta”. No, no retiramos ninguna propuesta; mantenemos la propuesta. Queremos que se haga esa inversión; queremos que ustedes nos digan los plazos; queremos que nos digan cómo se va a realizar; queremos que nos digan si saben si ese dinero que van a invertir también es para el mantenimiento de las infraestructuras que allí hay y que, si no lo saben, ya se lo digo yo: no están en el estado que debieran de estar, no están en el estado en las que nos gustaría a nosotros –como empresarios si fuéramos– verlas para asentar nuestras empresas. Y... y, simplemente, pedirles el apoyo para esta iniciativa que creemos también muy importante para el desarrollo de... para seguir con el desarrollo de nuestra comarca y mejorando los datos a los que aludíamos en la... en la pregunta... –perdón– en la iniciativa anterior. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, estamos hoy aquí ante una propuesta que, fruto del milagro de la época electoral, bueno, pues se ve cómo se van prometiendo, cumpliendo cosas, que nos harían pensar que quizás fuera bueno que hubiera elecciones todos los años para que las cosas se movieran. Desgraciadamente es al revés: el hecho de que haya habido elecciones, el hecho de que hubiera unas elecciones cuando no tocaba, paralizó muchos proyectos y muchos de ellos también en El Bierzo; algunos de gran importancia, como anunciamos en su momento pues con el hidrógeno verde, con otros proyectos del Bierzo.

La competencia de los polígonos, usted lo sabe bien, señor Campos, aunque la estemos tratando aquí, no es de aquí, no es de Empleo. Lo digo porque ha citado a la anterior consejera, y los polígonos sabe usted que corresponden al ICE; eso no está en el ámbito de la Consejería. Pero eso no quiere decir que nosotros no mantuviéramos un compromiso con la zona, como recuerda, y seguro que recuerda bien cuando la crisis de LM, con Aceros Roldán y con otras actuaciones en el... en el ámbito del Bierzo y de la industria en esa comarca.

Nosotros vamos a votar a favor, naturalmente; no vamos a votar a favor para apoyar nuestra candidatura, ¿verdad?, porque no es el caso. Vamos a votar a favor porque creemos que es importante seguir trabajando en una comarca tan castigada y en una comarca tan importante para la Comunidad como es El Bierzo.

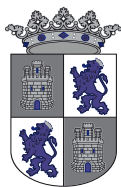
Y vamos a votar a favor a pesar del anuncio, porque claro, si cada vez que se hace un anuncio, en fin, nos fiáramos, pues este anuncio creo que se ha hecho ya desde septiembre, me parece que se ha hecho este... incluso antes. Y yo creo que hay que concretar las cosas. Por eso van a contar con nuestro apoyo para conseguir que el polígono crezca, crezca y dé más oportunidades de empleo y de colocación de nuevas industrias en esa comarca.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. En esta iniciativa no estamos planteando otra cosa que no sea hacer efectiva la propia voluntad de la Junta de acometer las tramitaciones necesarias para aumentar la oferta en el polígono industrial de El Bayo, de modo que espero se posicionen a favor de la misma. Y esto no es algo que estemos inventando nosotros. No hay más que acudir a la hemeroteca para constatar este hecho.



Por ejemplo, hace escasos tres meses, el portavoz del PP en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, don Pedro Jorge Fuentes, reprochó el abandono total del polígono industrial de El Bayo: “El desarrollo del polígono industrial debería ser una prioridad al tratarse de la única opción existente ahora mismo para que el municipio pueda contar con un motor económico propio” –dijo. Eso sí, luego alegó que la culpa de este abandono correspondía al propio Ayuntamiento, obviando que también puede llevar a cabo operaciones la Junta en este tipo de actuaciones, como ocurre en otras provincias de nuestra Comunidad.

A modo de ejemplo, la Junta acaba de destinar fondos para la ampliación de polígonos industriales en diferentes zonas: la ampliación del polígono industrial de Vicolozano II, en Ávila; en la provincia de León, la ampliación del parque tecnológico de la capital, así como el polígono industrial de Villadangos del Páramo; o en el caso de Segovia, el desarrollo del sector de suelo urbanizable industrial Los Hitaes, en Bernuy de Porreros. Por lo que la Junta podría perfectamente llevar a cabo actuaciones en este polígono, así –o como así– lo ha manifestado en reiteradas ocasiones.

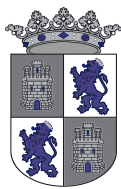
Tan obvio es que la Junta puede participar como que ya lo anunció hace casi medio año, cuando el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta, el señor Suárez-Quiñones, expuso ante los medios la ejecución de la ampliación del polígono industrial de El Bayo y dijo: “Vamos a hacer unos accesos nuevos desde la carretera de doble carril de Fabero, como también una nueva depuradora. El Bierzo tiene un futuro muy prometedor y vamos a pedir que todo esto se haga realidad de la mano de las Administraciones”. Esto dijo el señor Suárez-Quiñones.

En el polígono industrial de El Bayo existe en la actualidad una peligrosidad real para la circulación de los peatones y de los vehículos, provocada por la falta de mantenimiento de toda el área industrial. Es decir, no solo es necesario proceder a la ampliación del mismo, sino que además el estado actual del mismo es cuestionable. La población critica que existen agujeros abiertos a lo largo de la calzada y de las aceras y nunca se ha procedido a la renovación del alumbrado, a pesar de que se lleve más de cuatro años asignando un presupuesto para su renovación.

Se trata de un deterioro cada vez mayor de la zona, que conlleva un perjuicio para las empresas, ya que impide que la vean atractiva a la hora de plantear su instalación en el municipio y provoca, además, que las que ya están instaladas se quejen por el deplorable estado actual del polígono.

Este polígono de El Bayo, en la comarca del Bierzo, es un importante nudo logístico en el noreste... noroeste de España y existe aquí una verdadera oportunidad de desarrollo si se acometieran las necesarias infraestructuras y comunicaciones para mejorar el futuro del mismo.

Además, hay que tener en cuenta que El Bayo está acogido al Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León, por lo que cuenta con una bonificación del 50 % en el precio del suelo. De esta manera se pretende desarrollar y proceder la actividad... y promover la actividad económica y laboral en los municipios de cuencas mineras de esta Comunidad para conseguir la revitalización socioeconómica de estas zonas. Es decir, el aumento de oferta sobre suelo disponible atraería indudablemente, tanto por el lugar donde se efectúa como por el precio del suelo, inversión empresarial.



Este polígono, además, es uno de los más grandes, con una superficie bruta de 2,5 millones de metros cuadrados entre sus tres fases. Las dos primeras fases, con una superficie neta de casi 900.000 metros cuadrados, se encuentran vendidas prácticamente en su totalidad (más del 90 %), por lo que la escasez de suelo disponible es real. Si bien existe una tercera fase de desarrollo, todavía no se ha ejecutado, y es eso lo que precisamente se está solicitando en esta iniciativa.

Empresas como Tvitec, con sede en el polígono industrial de Cubillos del Sil, está especializada en proyectos singulares e icónicos de grandes dimensiones: aeropuertos, rascacielos, sedes corporativas, entre otros, además de en el sector residencial; y es uno de los pocos fabricantes europeos con capacidad para producir piezas de vidrio arquitectónico de hasta 18 metros de longitud.

Desde su fundación, Tvitec ha ejecutado más de 1.500 proyectos de vidrio arquitectónico por todo el mundo, teniendo presencia en más de 50 países. Esta empresa ha escogido este polígono industrial porque se trata de un enclave estratégico con unas comunicaciones óptimas que facilitarán la integración vertical y el suministro de vidrio en bruto, así como un fácil acceso a materias primas para el vidrio en canteras ubicadas en un radio próximo.

Pues bien, esta empresa acaba de llevar a cabo un proyecto de reindustrialización con mayúsculas, que se enmarca dentro del compromiso de impulsar y acompañar una transición justa, donde creará una planta de producción de vidrio en el polígono de El Bayo, con 180 millones de euros de inversión y que creará 250 empleos directos y más de 1.000 indirectos e inducidos a través del levantamiento de una gran instalación de producción de vidrio, dotada con la última tecnología disponible y con un consumo de hidrógeno verde. Este proyecto ha comenzado con la venta de casi 400.000 metros cuadrados en este polígono industrial para la instalación de una nueva planta de vidrio.

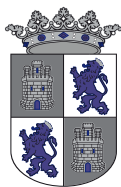
Con todo esto, quiero constatar que la posición estratégica del polígono de El Bayo es inmejorable y que la demanda de su suelo es real, por lo que se están dando todos los requisitos para proceder a su ampliación. Porque una cosa es que la Junta se haya comprometido a ejecutar esa ampliación, y otra cuándo va a hacerla; por lo que estamos de acuerdo con que esta iniciativa salga adelante para que la presión a la Junta lleve consigo que se ponga manos a la obra y ejecute las promesas que ha hecho. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Antes de nada, señor Campos, ya que ha vuelto a citar la proposición no de ley anterior, simplemente aclarar que nuestro voto en contra no atiende a que sea... tenga que reclamar a una institución distinta, a una Administración distinta, sino a que los datos que ustedes solicitan, pormenorizados por municipios, ya están disponibles en el SEPE. Por lo tanto, es una cuestión... están disponibles hasta en Excel, por si cuesta clicar los datos después en un... en un archivo nuevo.



Y respecto a la proposición no de ley que traen ahora, ya se ha citado en esta Comisión el tema de la competencia. Siento decepcionarle, yo no voy a entrar a discutir las promesas que se hayan podido hacer por parte de los consejeros de la Junta, ni las inversiones que se hayan habilitado para ello; principalmente, porque esto no es una competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, es una competencia del ICE, que pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda, que es, entre otras cosas -una manera bastante sencilla para demostrarlo- quien emite todas las notas de prensa de la Junta referentes a temas como este del polígono de El Bayo, que es, como bien se ha dicho en esta Comisión, uno de los polígonos más grandes que hay en la Comunidad Autónoma que sea de titularidad autonómica.

Y simplemente recalcar que, sí, tenemos la suerte de tener a Tvitec, tenemos la suerte de tener grandes empresas que se asientan en el polígono de El Bayo. Es un polígono que visito bastante a menudo, en gran parte debido a... a ese desastroso mantenimiento que tienen algunas de sus zonas (es un sitio precioso para pasear a los perros; no hay nadie en algunas de sus áreas), y es un sitio que lo que requiere sobre todo es mantenimiento; es mantenimiento porque es totalmente cierto el riesgo para la circulación que tienen algunas de las entradas al polígono de El Bayo, con baches en los que, bueno, si pasas con un coche te quedas sin rueda. Y lo digo por experiencia propia.

Entonces, simplemente, recordar que esto no es una competencia de esta Consejería. Por lo tanto, no podemos votar a favor de su proposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

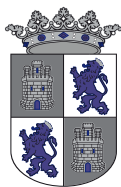
Muchas gracias, señor Suárez Arca. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Buenos días, señor presidente. Gracias. Muy buenos días a todos. Pues en la misma línea que se acaba de argumentar por parte del señor Suárez Arca y también por algún otro procurador, como el señor Igea. Efectivamente, señor Campos, no le vamos a poder aclarar nada ni el... ni el qué, ni el cuánto, ni el cómo en esta Comisión, pero, sobre todo, porque no es objeto de esta Comisión; no es objeto y no sería de respeto a otra Comisión y a los también procuradores que deben de hacer el análisis y el debate adecuado el aceptar o rechazar, derivado del análisis, una cuestión que no es de esta Comisión.

Y reconociendo la importancia de este enclave logístico, efectivamente, dentro del noroeste, la importancia también en superficie y lo que puede ser para el desarrollo de Castilla y León, y también apoyando ese compromiso que también ha sido de la Junta de Castilla y León, que se ha manifestado... de esos millones que hay, con esa voluntad, dirigidos tanto a la urbanización del polígono industrial como a los... al nuevo acceso, incluso a la depuradora de aguas residuales, que ya estaba previsto 2.000.000 y que se va a incrementar a 3.000.000.

Por lo tanto, me voy a referir a esto, a lo que son las competencias de esta Comisión, que están relacionadas con la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y cuya estructura orgánica y competencias vienen definidas o vienen



aprobadas por un decreto, que es el Decreto 7/2022, por lo cual se establece esa estructura orgánica y, también, en su Artículo número 1, el ámbito competencial.

Y, en ese ámbito competencial, podemos ver realmente que están las políticas de promoción económica y la política de competitividad e innovación que se llevan a la práctica a través del ICE, del Instituto de Competitividad Empresarial –como se ha dicho aquí–, que depende de la Consejería de Economía y que tiene por objeto la creación de una oferta pública de suelo para la implantación de actividades productivas y logísticas, desarrollando para ello diferentes programas territoriales de fomento y planes de dinamización, con el fin de seguir favoreciendo la reactivación demográfica, la actividad económica, la creación de empleo, un entorno atractivo para la población y el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio de la Comunidad.

Por lo tanto, vuelvo otra vez a decir que, por respeto a otra Comisión que sí tiene asignados esos debates y con un vínculo directo a la Consejería de Economía, que es la que realmente lleva, a través del ICE, todo este planteamiento y todo este tipo de promoción económica, sabiendo –y volvemos a poner de manifiesto la voluntad de la Junta de Castilla y León, que yo creo que es lo positivo– de que va a afrontar estas inversiones ya en el futuro próximo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

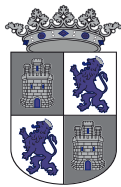
Muchas gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidente. Bueno, si nos ceñimos al ámbito de la Comisión en la que estamos, yo lo único que tengo que decir, y además lo digo con rotundidad y con contundencia, es que la Junta de Castilla y León no está haciendo sus deberes en el ámbito de la industria; de la industria, en este caso, en este polígono industrial. Porque el alcalde, insisto, lleva mucho tiempo rogando a la Junta de Castilla y León que amplíe los terrenos con la máxima urgencia posible. Ustedes han hecho caso omiso a esa reclamación. No han hecho ni el menor de los casos, vamos a decir.

¿Eso qué es? ¿Esa es la forma que tienen ustedes de vertebrar? ¿Esa es la forma que tienen ustedes de hacer política? ¿Esa es la forma que tienen ustedes de mirar por las necesidades de los territorios? ¿Es esa la forma? ¿Es esa la forma de mirar, en este caso, por los bercianos? Pues no, esa no es la manera.

Insisto, lo decía antes, llevan 20 años sin mirar para El Bierzo. Llevan 20 años mirando para otro lado. Llevan 20 años creando, ¿cómo es, señor Suárez Arca? Zonas para perros. ¿Zonas para perros, para pasear perros? Esa es la necesi... esa es la necesidad, esa es la... ese es el interés de la Junta de Castilla y León. No es solo del Bierzo, es en general. Es por eso por que los datos de paro, los datos de desempleo son los que son; los datos de activos son los que son en esta Comunidad Autónoma: por la falta de oportunidad, por la falta de política, señores y señoras del PP; señores y señoras de Vox, en este caso.



Peor sería aún si lo hicieran en conciencia. Peor sería aún si ustedes no están atendiendo a las reivindicaciones, las reclamaciones del alcalde de Cubillos del Sil, por ejemplo, en referencia a la necesidad de este suelo industrial. ¿Qué me están diciendo ustedes, que lo que están es “vertebrando”, “estructurando”, para que los proyectos, las inversiones, las empresas no vayan a ese polígono industrial? ¿Me están diciendo que ustedes quieren que se vayan a otro sitio, si conocen la necesidad? Me gustaría que reflexionaran al respecto.

¿Qué me están diciendo ustedes, que, a sabiendas o teniendo el conocimiento de esa necesidad, ustedes dicen “no” al alcalde, a esa ampliación, para que los proyectos se vayan a otro sitio? Entendería gravísimo esa política que... que ustedes dicen que hacen.

Voy a retirar la iniciativa parlamentaria. No vamos a votar ninguna propuesta de resolución, presidente, porque como parece ser que esta iniciativa no es de esta Comisión... Sí tengo que recordarles tanto a Vox como al Partido Popular que tienen la mayoría en la Mesa de las Cortes de Castilla y León, que es quien califica esto. Yo no he dicho que venga a esta Comisión; yo no he dicho que venga a esta Comisión. Son ustedes los que tienen la mayoría en la Mesa de las Cortes de Castilla y León para calificar. Ustedes han traído esto aquí y yo debato esto porque ustedes han dicho que se debatiera aquí.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que dice “no” con la cabeza: sí, la retiro y la voy a plantear nuevamente. Pero será la tercera vez que se califique esta iniciativa, ¡la tercera! Porque la primera no pude asistir; se calificó para aquí. La segunda es esta. A ver si hay una tercera y también vuelve a caer aquí. Así que, señor presidente, sin más que decir, retiro la... la iniciativa. Gracias.

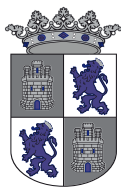
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Campos. Damos, por tanto, por retirada la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Y sin más, pasamos a proceder a leer el tercer punto del orden del día.

PNL/000478

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 478, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Hoy traemos una iniciativa que espero cuente con la aprobación de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión, puesto que no supone ningún esfuerzo económico y que obedece más bien a muchas peticiones y reclamaciones de alcaldes y alcaldesas de los municipios de nuestra Comunidad.

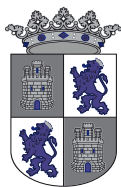
Esta es una proposición no de ley muy similar a las que hemos traído en otras ocasiones para solicitar que se modifiquen los criterios de aplicación de estas ayudas que se conceden a los municipios de Castilla y León que reúnan los requisitos para ello, y que siempre fueron rechazadas.

Pero por hacer un poco de historia, señorías, y ponerles en antecedentes, desde que existía en un primer momento el INEM, que, luego, debido a las transferencias y a las competencias a las Comunidades Autónomas, pasó a llamarse ECYL, este ha ido concediendo ayudas a los municipios de Castilla y León para la contratación de trabajadores desde... desde... o sea, de distintos grupos de edades, en diferentes épocas del año, para la realización de obras de interés general.

Por otra parte, los poderes públicos hay que decir que deben velar siempre por la mejora de las condiciones de vida de aquellas personas que, por falta de oportunidades o por otras razones, disponen de menos medios para satisfacer sus necesidades vitales y para evolucionar en su desarrollo laboral y social.

Este era el objetivo tan importante, en el punto de mira de las políticas de empleo, que se han estado aplicando en nuestra Comunidad en el seno del diálogo social, hasta que la llegada del Gobierno de la extrema derecha, que ha puesto patas arriba todas las medidas para impulsar la contratación que se diseñaron para conseguir la inserción efectiva de las personas desempleadas y que tenían como colectivos destinatarios –no únicos, pero sí preferentes– a aquellos más vulnerables y desfavorecidos. Entre ellos, se tendrían en cuenta a los que vienen siéndolo desde hace años y que no acaban de equipararse en términos de inserción laboral al resto de personas trabajadoras, ya que cuentan con una mayor tasa de desempleo: jóvenes, mujeres, personas mayores que han perdido su empleo, personas con discapacidad y aquellas otras que se encuentran en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social.

Su finalidad, la de estas políticas de empleo, era lograr la inclusión social de todas aquellas personas que se sienten marginadas a través de la inclusión laboral, garantizando, eso sí, la igualdad de oportunidades. De esta manera, y con estas ayudas enmarcadas en el seno del diálogo social, por un lado, se facilitaba un trabajo a aquellas personas en situación de demandantes de empleo y, por otro lado, se ayudaba a los ayuntamientos a disponer de estos trabajadores para la realización de diferentes trabajos en los municipios que, de otra manera, no podrían o les sería muy dificultoso llevar a cabo.



A lo largo del tiempo, estas ayudas fueron cambiando hacia trabajos mucho más especializados, siendo desde hace años el grueso de la contratación de los ayuntamientos de Castilla y León, con cargo al llamado Programa ELTUR, y que consistía en la concesión de ayudas o subvenciones a municipios con menos de 5.000 habitantes y con 5 o más desempleados –con excepción de la provincia de Soria, donde se suprime este último requisito– y las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como apoyo a la contratación de desempleados para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas y activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionadas con actividades en el sector turístico y cultural.

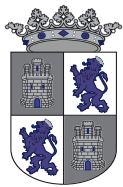
Cuando se planteó el Programa ELTUR, los objetivos del mismo eran adquirir una experiencia laboral para conseguir una inserción laboral. Se trataba de facilitar a los trabajadores que tenían una escasa cualificación o trabajadores sin experiencia laboral una oportunidad que les permitiese esa incorporación en el mercado laboral. Y todo eso llevado a todos los municipios de toda Castilla y León.

Pues bien, estas ayudas, que en un principio se convocaban año tras año, siempre sobre la misma fecha, en los últimos años se ha ido alargando su convocatoria en el tiempo, sin conocer muy bien cuál ha sido el motivo. Como dato sirva que en los dos últimos años se ha convocado esta subvención mucho más tarde de lo que venía haciéndose en años anteriores. De hecho, hace dos años se convocó en mayo y el anterior, concretamente, en julio, lo que significó que se retrasase mucho tiempo la contratación de los trabajadores para los meses de primavera y verano, que es cuando los ayuntamientos más lo necesitan, produciéndose de esta manera una infinidad de quejas de todos los municipios de nuestra Comunidad.

A todo esto, señorías, tenemos que añadir que el Programa PREPLAN, que venía funcionando también para la contratación de trabajadores para obras y servicios de interés general y social, desapareció de la Consejería de Empleo, pasando a la de Presidencia, desvirtuando totalmente de esta manera el objetivo para el que fue creado.

También considero necesario hacer referencia a que muchos municipios de Castilla y León, en el ámbito sobre todo rural, se han quejado estos últimos años de quedarse fuera de estas ayudas por exigir la condición de disponer de al menos 5 desempleados; condición que muchos de ellos, debido fundamentalmente al envejecimiento de la población, la escasez de población activa, etcétera, no cumplen, privando así a estos municipios de una ayuda más que necesaria para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras en sus municipios. Cuestión esta que, recordarán ustedes, mi grupo parlamentario ha estado reclamando en varias ocasiones –la última en junio del pasado año– para que se modificasen esos criterios de la subvención, por quedar fuera de ella al no cumplirse... al no cumplirse muchos municipios y que han rechazado ustedes cada vez que lo hemos solicitado; incluso esta última vez, como les he dicho, en junio pasado.

Pues bien, tras publicarse la semana pasada, concretamente el veintiocho de abril, las bases reguladoras de concesión de estas subvenciones para este año, y viendo que se ha eliminado dicho requisito del número de desempleados en el



municipio –que era, como he dicho anteriormente, de 5 o más–, y abriendo a la participación así, de esta manera, a todos los municipios de la Comunidad, desde mi Grupo Parlamentario Socialista celebramos que por fin se hayan hecho ustedes eco de nuestras peticiones y empiecen a hacer un poco de política útil, que redunde en el beneficio de todas y todos los vecinos de nuestros municipios, a todas y a todos los ciudadanos de Castilla y León, aunque sea a costa de las iniciativas del Partido Socialista.

Por tanto, señorías, en base a las modificaciones que se han producido en las bases de la convocatoria, publicadas el veintiocho de abril pasado, y en base a que para que esta subvención sea todo lo útil que requiere la ciudadanía de nuestra Comunidad, es necesario que nuestros ayuntamientos dispongan de un calendario fijo de convocatoria de esta subvención, para que puedan tener una previsión lo más exacta posible para poder acatar los trabajos que requieran... que se requieran en sus municipios.

En base a todo esto, quiero, por tanto, solicitar la modificación de la propuesta de resolución que habíamos planteado en un primer momento, quedando de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que la subvención referida en el Boletín Oficial de Castilla y León, de veintiocho de abril de dos mil tres... veintitrés –perdón–, orden IM... IEM/529/2023, de diecinueve de abril, por la que se modifica la Orden IEM/448/2022, de diez de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, se convoque en base a un calendario fijo para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos”.

Señorías, soy consciente de que este no es el procedimiento habitual, pero espero que acepten ustedes esta... esta modificación. Nada más, de momento. Y muchas gracias.

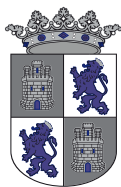
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Sacristán. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora Sacristán, quizás lo propio en este caso hubiera sido celebrar la victoria como propia y retirar la proposición no de ley, porque, bueno, es evidente que se ha convocado lo solicitado el día veintiocho; y es verdad que es conveniente, bueno, pues que las cosas tengan un calendario y un cierto grado de previsibilidad. En la Administración pública nunca está de más.

Es verdad que durante los últimos años han pasado unas cuantas cosas imprevisibles, pero... pero yo creo sinceramente que quizás lo más adecuado, estando de acuerdo en el asunto de la previsibilidad, es que se hubiera retirado esta proposición al darla por, en fin, por... por hecha, ¿no? Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La Orden IEM/448/2022, de diez de mayo, modificada por la Orden IEM/769/2022, tiene por finalidad la concesión de subvenciones mediante la realización de obras y servicios relacionados con las actividades del sector turístico y cultural. Y lo importante de dicha Orden es su creación para favorecer a las localidades más despobladas que existen en nuestra Comunidad.

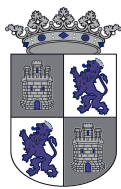
Así, en su Artículo primero ya se fija como objetivo promover la contratación por municipios con menos de 5.000 habitantes y con 5 o más desempleados, con excepción de la provincia de Soria; y a partir del día veintiocho de abril, a todas, donde se suprime este último requisito, y es una excepción muy importante.

Esta excepción se basa en la introducción de una discriminación positiva a favor de nuestras provincias, ya que, como hemos explicado en numerosas ocasiones, estas subvenciones se negaban a determinados municipios y diputaciones provinciales por el simple hecho de que no existía ese mismo... ese número mínimo de personas desempleadas que se exigían para poder optar a estas ayudas. ¿El resultado? Que no se ayudaba precisamente a las poblaciones que más lo necesitaban.

El problema aquí ahondaba en el motivo de esa falta de personas desempleadas, y es que tradicionalmente se metía en el mismo saco a municipios donde el empleo estaba creciendo y no existía paro con aquellas localidades donde, al no existir población debido a la falta de oportunidades, no existían personas desempleadas, es decir, no había ofertas de empleo ni gente como para que se dé ese número de desempleados. Por lo que aplaudimos que por fin se haya tenido en cuenta este criterio para que nuestros municipios puedan optar a la concesión de dichas ayudas, algo que sin ningún tipo de dudas va a ser muy beneficioso para estos territorios.

También señalar que en el mes de junio del año pasado defendimos en esta Comisión que esta excepción, que tan bien va a venir a nuestra provincia, se extendiese también a otros municipios de la Comunidad. Nosotros pensamos que el reto demográfico debe ser el objetivo primordial de las políticas que rijan nuestra provincia, lo que implica incorporar criterios de acción positiva en diferentes convocatorias de ayudas para contribuir a luchar contra la despoblación, de manera que se contribuya al asentamiento de empresas, aumentando el nivel de visitantes que llegue a estas localidades y, con ello, que se aumente el nivel de ocupación. Lo que denotaría la capacidad de generar empleo, que desde luego tenemos, y ello se acabaría traduciendo en una reversión de la tendencia demográfica actual, que es la peor de toda España.

Para conseguir estos objetivos es necesario la implicación de todas las Administraciones y sin duda estas ayudas llegan a los municipios y localidades más olvidadas por parte de la Junta, lo que permitirá que puedan ejecutar obras y servicios que



redundan en beneficio de estos territorios actualmente tan despoblados. También propiciará la creación de empleos adicionales, conllevando esa reducción del éxodo rural. Asimismo, estas ayudas generan una promoción y una protección de la cultura local, lo que da lugar a una mayor autonomía del municipio respecto de las grandes ciudades.

Una vez expuesto nuestro apoyo a estas ayudas, lo único que falta es su puesta en marcha y esa es la pretensión de la presente iniciativa. Existen muchas ocasiones donde la falta de turismo no se debe a la falta de riqueza patrimonial, sino a una falta de gestión adecuada de esa riqueza patrimonial que atesoramos. Por ejemplo, en Soria tenemos auténticas joyas que son desconocidas y ello conlleva que, al no existir una oferta real y adecuada, ni siquiera exista demanda, lo que perjudica enormemente a nuestra provincia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

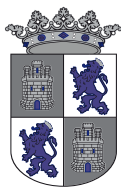
Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, la nueva Ley de Empleo 3/2023, de veintiocho de febrero, habla de las políticas activas de empleo como el conjunto de aquellas decisiones, medidas, servicios y programas orientados a la contribución de la mejora de la empleabilidad y la reducción del desempleo, al derecho a un empleo digno, a un empleo estable y a un empleo de calidad, a la generación de trabajo decente y a la consecución de nuestro principal objetivo, que es el pleno empleo. Todo ello, según disponen los Artículos 35 y 40 de nuestra Constitución y también en el marco de la Estrategia Coordinada para el Empleo de la Unión Europea.

Además, las políticas de empleo, en su diseño y en su modelo de gestión, deben tener en cuenta, por un lado, su dimensión autonómica, pero también fundamentalmente su dimensión local. Y esta más especialmente por las peculiaridades... por las peculiares características y necesidades que tienen nuestros pequeños municipios y también las personas y entidades que son usuarias de los Servicios Públicos de Empleo.

Dicho esto, y de acuerdo con la Ley 38/2003, de diecisiete de noviembre, General de Subvenciones, y con la Ley 5/2008, de veinticinco de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, se publicó el pasado diecinueve de mayo, como saben, en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Orden IEM/448/2022, de diez de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y a las diputaciones provinciales o a sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural. Dichas bases establecían una acción positiva diferenciada para la provincia de Soria, ya que eliminaba el requisito de contar con 5 o más desempleados por municipio para obtener la condición de beneficiario de estas subvenciones.



Como señalan los antecedentes de su proposición no de ley, señora Sacristán, esta Orden fue modificada posteriormente por la Orden IEM/769/2022, de veintitrés de junio, dando una nueva redacción a la base decimoséptima, sobre el plazo y sobre la forma de justificación de estas subvenciones concedidas.

El objetivo del Programa ELTUR, como saben, está orientado a la promoción de empleo y a fomentar la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general a fin de luchar contra el desempleo en las zonas rurales, contribuyendo además a que las entidades locales dispongan de infraestructuras adecuadas a los fines turísticos y culturales que son de su competencia.

La permanencia de la población en su propio entorno constituye sin duda la idea clave de esta ayuda dirigida a municipios pequeños, municipios –como saben– que tengan menos de 5.000 habitantes.

Además, la finalidad del ECYL es que sus desempleados adquieran una previa experiencia laboral que pueda contribuir a su pronta incorporación posteriormente al mercado laboral.

Simultáneamente, y junto con la realización de obras y servicios de interés general, también contribuimos a dinamizar actividades turísticas, siendo el principal objetivo fomentar el empleo en aquellas zonas, como sabemos, que cuentan con mayores índices de desempleo.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, como saben ya, pues se ha modificado esta convocatoria, la convocatoria de las subvenciones ELTUR, programa que, como saben, además, lleva convocándose más de cinco años y donde siempre se ha acotado a los beneficiados por el número de municipios desempleados, siendo requisito que tuvieran 5 o más desempleados, excepto, como he mencionado antes, la provincia de Soria. Con ello, desde luego, se excluía la posibilidad de poder participar en este Programa a muchos de los municipios de nuestra Comunidad.

Señorías, esta dilación en la convocatoria está creemos que más que justificada por una decisión, desde luego, acertada y más que positiva, ya que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha modificado las bases reguladoras con el objetivo primordial de eliminar el requisito de tener 5 o más desempleados por los municipios solicitantes para ser beneficiarios de estas subvenciones. Así, sin duda, damos respuesta a muchas de las necesidades planteadas.

Con ello, esta ayuda se va a hacer extensible a todos los municipios que tengan menos de 5.000 habitantes y también menos de 5 desempleados, y con lo cual se va a extrapolar a 2.188 nuevos beneficiados sobre un total de 2.248 municipios. Por ello, señorías, esta modificación consideramos que es una gran oportunidad para que muchísimos nuevos municipios se puedan incorporar a esta ayuda.

Y también así, señora Sacristán y señorías del Partido Socialista, damos con ello cumplimiento a lo que ustedes aquí solicitaron a través de su proposición no de ley 79, el pasado catorce de junio, y que en su momento tuvimos que rechazar por las limitaciones presupuestarias; pero que, afortunadamente, con la buena gestión y reasignación de partidas llevadas a cabo por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para los Presupuestos aprobados para este año, para el dos mil veintitrés, afortunadamente, vamos a poder poner en marcha.



Por otra parte, es urgente –y así lo hemos puesto siempre de manifiesto desde Vox– significar y poner de relieve la necesidad de abordar el problema demográfico existente en nuestra Comunidad, en Castilla y León; un problema que sabemos que requiere de una estrategia coordinada a nivel nacional, que impulse la evolución demográfica en aquellos pequeños municipios y áreas rurales a fin de incrementar –y que es siempre nuestro mayor objetivo– incrementar los índices de empleo.

Esta medida, sin duda, va a contribuir a hacer frente a nuestro principal problema, que ya saben ustedes que es la despoblación, en una región con una amplia dispersión, con una baja densidad poblacional, con un mayor envejecimiento y también con mayores dificultades para la prestación de los servicios. Y, sin duda, va a contribuir a crear sinergias que favorezcan el desarrollo de otras actividades económicas y el asentamiento de población en nuestra Comunidad.

Señorías, ya estamos dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes en su propuesta de resolución. Como comprenderá la señora Sacristán, no podemos ceñirnos a establecer un calendario concreto, porque el fijar unas fechas concretas para convocar subvenciones, como sabe usted, no depende exclusivamente de nuestra Consejería. Creemos que con ello se cumple lo que ustedes han solicitado. Y, desde luego, con esta modificación se tiene previsto iniciar ya los trámites para poner en marcha la convocatoria de estas subvenciones, que van a alcanzar un importe total de 21 millones de euros y que van a suponer la mayor inversión dentro de la planificación de las políticas de empleo local. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

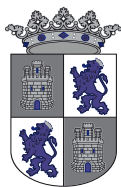
Muchas gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues decir lo... lo primero que el compromiso de la Junta de Castilla y León con el empleo es indiscutible a lo largo de los... de los años. Primero, como no puede ser de otra manera, como obligación que tiene la Administración para velar por el bienestar de todas las personas de Castilla y León, y como potenciación de las políticas de empleo, que son el eje vertebrador pues de la buena marcha de la economía de nuestra Comunidad y también una manera de fijar población.

En nuestra Comunidad, a través del diálogo social, se han suscrito más de un centenar de acuerdos en los últimos 24... 24 años. Desde el año mil novecientos noventa y ocho, nuestra Comunidad, con los agentes económicos y sociales, han acordado multitud de planes de... de empleo, con vigencia plurianuales, que lo que han hecho es poner en marcha medidas que han ido disminuyendo el desempleo, han mejorado la prestación de servicio a las personas, a las empresas, y han favorecido la competitividad de nuestra economía y de la creación de empleo.

Me gustaría señalar especialmente el III Plan de Empleo dos mil cuatro-dos mil seis, porque coincidió con la configuración, como organismo autónomo, del ECYL, que se orienta pues a conseguir un empleo estable, de calidad. Supuso, por tanto,



también la culminación de un proceso de reorganización interna en la propia Comunidad, iniciado simultáneamente cuando asumimos las competencias en materia de empleo y de formación.

Y aquí, como digo, esos sucesivos planes de empleo pues han ido creando un marco de estabilidad en las políticas activas que ha ido adoptando la... la Comunidad y que han creado también pues la confianza en el tejido empresarial, bajo las premisas de empleo estable, de calidad, de servicios de formación, de orientación, de intermediación, de ayuda a personas trabajadoras y desempleadas. En definitiva, las políticas activas de... de empleo pues son un instrumento muy importante y un reto en sí mismas, porque también son elemento esencial de apoyo de todas las personas que... que pasan por diferentes etapas a lo largo de... de su vida laboral y que, además, estos cambios cada vez son más frecuentes. Por lo tanto, las políticas de empleo son tan importantes.

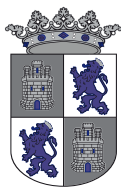
Y en nuestra Comunidad, como digo, y gracias también al diálogo social, pues hemos llegado a tener una cierta estabilidad. Siempre hay que trabajar para que nuestros datos sean mejores, pero me gustaría aprovechar la oportunidad de que tenemos los datos del primer trimestre para decir que las personas ocupadas en Castilla y León se sitúan en 993.000, que es la cifra más alta desde el año dos mil diez; las personas paradas son 113.800, el menor número de parados desde el dos mil ocho; y nuestra tasa de paro está en un 10,28 (menor que la tasa de paro de... del conjunto de España). Esto no es para nada una autocomplacencia, es simplemente dar unos datos y ver que, poco a poco, la tasa de paro y las personas desempleadas han ido año a año disminuyendo en nuestra... en nuestra Comunidad.

Estas subvenciones a las que ustedes aluden en su proposición no de ley, como ya se ha dicho, están reguladas por la Orden IEM/448/2022, de diez de mayo, en las que se adaptaron unas modificaciones, bueno, pues para adaptarse en consonancia al Plan Soria veintiuno-veintisiete, de manera que se hiciera una discriminación positiva en esta provincia, quitando ese requisito de los 5 o más personas desempleadas; lo que se ha ampliado luego, como ya se ha dicho, y por lo tanto se cumple con lo que se pide en esta proposición, a todas las poblaciones en... en general. Por lo tanto, y como ya se ha dicho también, estas subvenciones van a contar con 21 millones de euros. Y por haber dado cumplimiento a lo que se solicita, pues no se puede aprobar la... la proposición.

Además, creemos también, señoría, que el poner plazos fijos para... a la hora de trabajar y gestionar en la Administración tampoco es favorecedor, ya que muchas veces depende de muchos factores el poder sacar adelante unas convocatorias en unas fechas u otras. La Administración siempre trabaja por hacerlo de la manera más rápida y más eficiente, pero no siempre se puede dar respuesta en el mismo día, en el mismo mes y en la misma fecha todos los años. Por lo tanto, creemos que no es una forma adecuada de dar respuesta al objetivo que tienen estas subvenciones. Y, por lo tanto, pues no podemos aprobar su proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán.



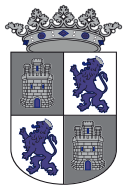
LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias de nuevo, presidente. Agradecer a aquellos representantes de los grupos parlamentarios que vayan a aprobar esta proposición no de ley. Pero, señor Igea, por matizarle, por supuesto que celebramos... que celebramos que gracias precisamente a nuestras propuestas traídas aquí infinidad de veces -la última, como decía anteriormente, en junio del año pasado- se haya excluido este requisito y se haya abierto a... esta subvención a todos los municipios de Castilla y León, sin excepciones. Pero entiendo que no deberíamos de retirar la proposición no de ley cuando la... el objetivo de esta iniciativa no era otro más que solicitar, precisamente, esa planificación de fechas todos los años para que los ayuntamientos, efectivamente, puedan tener previsto cuándo van a poder disponer de esos trabajadores que cubren estas subvenciones. Por lo tanto, por eso, efectivamente, no hemos querido retirar esta proposición no de ley. En cualquier caso, le agradecemos su apoyo también.

A la señora portavoz de... de Vox, bueno, pues le agradezco, señora Pinacho, que haya usted reconocido que, efectivamente, ha sido gracias a nuestras... a nuestras iniciativas; pero, bueno, comprenderá que... que me he quedado un poco, o nos quedamos un poco perplejos cuando nos dice que ustedes no pueden aceptar esta... esta... esta proposición nueva o esta propuesta nueva que le hacemos, pues porque... porque... vamos, lo que nos ha dicho, realmente, es que no pueden hacerlo, que no tienen capacidad para hacerlo. Pero claro, yo lo que no entiendo... lo que no entiendo es que ustedes, con fondos propios, que no puedan hacer una planificación de fechas de su propia Consejería. Entonces, si ustedes no pueden hacerlo, ¿entonces para qué han venido? ¿Cómo no van a poder ustedes con fondos propios planificar las fechas? No lo entiendo. Y a mí me gustaría que de verdad nos lo explicara porque no... no nos ha dado absolutamente ningún argumento. Pero bueno, al final es un poco el pillarles casi por sorpresa y pasa lo que pasa.

Con respecto a la señora portavoz del Partido Popular, nos ha dado unos datos sobre el paro -están ustedes sacando pecho, no... no entiendo muy bien por qué-; yo tengo aquí unos datos que me ha pasado la compañera, la experta en números, los datos a veintisiete de abril en Castilla y León: tenemos 15.500 parados más; se perdieron 21.400 empleos entre enero y marzo del dos mil veintitrés, el segundo peor dato absoluto de todo el país. De verdad, señoría, yo no entiendo que estos datos sean para sacar pecho. No se puede presumir de lo que no se tiene. De verdad, no saquen ustedes estos... estos temas, ni mienten al demonio, como se suele decir -si me permiten-, porque... porque... porque, de verdad, es que les tapamos la boca rápidamente.

Lo que queda claro, señorías, en definitiva... (Sí, no se ría, pero es que es así). ... lo que queda claro es que hay un cambio de rumbo en las políticas de la... de la Junta que solo dañan a los municipios y a su autonomía local. Fíjese, es que hay que recordar que en años anteriores estas ayudas de empleo se utilizaban para cubrir las diferentes prestaciones municipales, pues, por... por ejemplo, para el refuerzo de las plantillas o para la posibilidad de poder ampliar servicios con más personal; sirven para poder abordar muchas de las actividades que se hacen en período estival. Pero si no disponemos de un calendario que de alguna manera establezca las fechas, pues tampoco se puede... se pueden hacer desde los ayuntamientos, los concejales, las... las alcaldesas, los alcaldes, no se pueden hacer previsiones de trabajo.



Miren, el año pasado llegó tarde y comenzó esta subvención en el mes de octubre, por lo que no soluciona nada, absolutamente nada, a los ayuntamientos, porque las necesidades de las entidades locales en materia de turismo y de cultura se centran en el periodo estival. Mire, lo que queda claro es que este Gobierno es absolutamente perjudicial tanto... vamos, para el municipalismo por la dejadez que ustedes tienen, tanto el Partido Popular como Vox.

Pero mire, mientras ustedes rechazan estas peticiones, siguen sacando pecho de cosas como que tienen 73 millones de superávit, que cierran el ejercicio con 73 millones de superávit; cuestión que nos parece increíble, porque está claro que, si esto es lo que ocurre, es porque ustedes, señorías, ni gestionan ni invierten en servicios pues tan necesarios para los ciudadanos de esta Comunidad como puede ser la sanidad, la educación, etcétera, etcétera.

Pero fíjese, es que además también presumen de trabajar mucho y resulta que tenemos aquí una noticia que ha salido: "Castilla y León a la cola de las Autonomías en número de normas con rango de ley aprobadas en dos mil veintidós". Tanto es a la cola que es la última Comunidad. Así que de poco pueden presumir, señorías.

Siento mucho que no hayan aprobado esta iniciativa, pero bueno, seguiremos insistiendo porque, antes o después, no me cabe la menor duda de que se darán cuenta de que traemos iniciativas que mejorarán la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000478

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Sacristán. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].